EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

734

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CURSO 2022/2023.

BDNS (Identif.): 617347.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convo catoria/617347)

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA: Acuerdo de 21 de marzo del 2022, del Consejo de Gobierno Insular, por el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la promoción de proyectos, acciones y actividades educativas, curso 2022/2023.

BENEFICIARIOS: Los Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria.

OBJETO: Promover proyectos, acciones y actividades educativas a realizar por los Ayuntamientos de Gran Canaria, que se desarrollen entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de mayo de 2023.

BASES REGULADORAS: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

CUANTÍA: 160.000,00 euros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el B.O.P. de Las Palmas.

OTROS DATOS: La información relativa a esta convocatoria puede consultarse en el Tablón de Anuncios de la Corporación, y en las páginas web:

www.grancanaria.com

www.grancanariajoven.es.

www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de marzo de dos mil veintidós.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10/01/2022), Olaia Morán Ramírez.